



Fecha: 30 de junio de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: DAVID CANO RESTREPO

OBJETO: “Apoyar la gestión como monitor de trompeta de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

VALOR TOTAL: Veintiún millones seiscientos mil pesos (**\$ 21.600.000**)

PLAZO TOTAL: Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de septiembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 029 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

- 1. El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**

Durante el mes de junio se dio continuidad a los procesos de formación en trompeta con los diferentes grupos establecidos. En los semilleros nuevos se avanzó en el desarrollo del método Taylor, fortaleciendo aspectos relacionados con la respiración, la embocadura, la lectura musical y la producción del sonido. Los estudiantes consolidaron el conocimiento de la escala de Do Mayor, el reconocimiento de intervalos básicos y nuevas notas como Si bemol y Si natural, además de algunos signos y elementos de interpretación musical como el calderón. De igual manera, se continuó fortaleciendo el canto y el solfeo como herramientas fundamentales para el desarrollo auditivo y musical.

En el semillero de nivelación se continuó trabajando de acuerdo con las necesidades y avances de cada grupo. El grupo con mayor avance culminó el estudio del método y comenzó el trabajo sistemático de escalas mayores, alcanzando el conocimiento e interpretación de seis tonalidades. También se abordaron conceptos como articulaciones, ligaduras, acentos, escala cromática y en armonía. El segundo grupo continuó fortaleciendo los contenidos del método, avanzando hasta la lección 13 de acuerdo con su ritmo de aprendizaje y asistencia.

Con la Banda Juvenil se realizó el montaje y preparación del repertorio para el concierto realizado durante el mes en la Casa de la Cultura. Posteriormente se desarrollaron ejercicios de lectura rítmica, solfeo y comprensión del pentagrama con el propósito de fortalecer la autonomía musical de los estudiantes.



Por su parte, con la Banda de Avanzados se enfocó el trabajo en el montaje y preparación del repertorio correspondiente a la retreta institucional programada para el 27 de junio, complementando el proceso con ejercicios técnicos de articulación, flexibilidad y lectura musical..

2. El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.

Se continuó realizando el registro de asistencia y participación de los estudiantes mediante los mecanismos institucionales establecidos. Asimismo, se mantuvo el diligenciamiento de las observaciones pedagógicas y el seguimiento de los procesos de aprendizaje, permitiendo identificar fortalezas, necesidades y ritmos particulares de cada estudiante.

Durante el período también se realizaron ajustes y reposiciones de algunas clases debido a una novedad de salud presentada por el monitor, garantizando la continuidad de los procesos formativos. De igual manera, se efectuaron reposiciones correspondientes a jornadas afectadas por días festivos, procurando que los estudiantes no vieran interrumpido su proceso de aprendizaje.

Durante el mes se realizó el seguimiento individual de los estudiantes mediante la herramienta institucional de la intranet, registrando para cada uno de ellos los avances alcanzados, logros obtenidos y aspectos por fortalecer de acuerdo con los contenidos trabajados en su respectivo nivel. Esta información permite hacer un acompañamiento más detallado del proceso formativo y orientar las acciones pedagógicas necesarias para favorecer el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes

3. El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.

Al cierre del período se cuenta con un total de 23 estudiantes activos, distribuidos de la siguiente manera: 8 estudiantes en los grupos de semillero nuevo, 6 estudiantes en el semillero de nivelación, 6 estudiantes en Banda Juvenil y 3 estudiantes en Banda de Avanzados.

Durante el período se presentaron tres retiros dentro de los grupos de semillero nuevo. El estudiante Martín Alexander Orozco Marín se retiró debido a la coincidencia de horarios con otras actividades extracurriculares y a una baja motivación frente al proceso musical. La estudiante Isabela Cadavid Arias finalizó su participación al iniciar actividades deportivas que limitaban significativamente su asistencia a las clases. Por su parte, Ronnie Alexander Serrano Muriel se retiró debido a dificultades logísticas para asistir regularmente y a una disminución del interés por continuar en el proceso, todos estudiantes del curso de semillero nuevo.

A pesar de estas novedades, los grupos restantes mantienen una participación constante y muestran avances acordes con los objetivos propuestos para cada nivel y en concordancia con la instrumentación de la banda, 6 trompetas.

4. El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.



Durante el período se continuó participando activamente en las dinámicas institucionales de la Escuela de Música, acompañando los procesos de preparación artística, ensayos y actividades requeridas para el fortalecimiento de las agrupaciones musicales del municipio.

Asimismo, se brindó acompañamiento a los estudiantes en los diferentes espacios de ensayo y preparación musical, promoviendo la participación, el compromiso y el sentido de pertenencia hacia los procesos artísticos desarrollados desde la Casa de la Cultura.

5. El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.

Durante el mes de junio la Banda Juvenil realizó una presentación en la Casa de la Cultura, resultado del trabajo desarrollado durante las semanas previas en los espacios de ensayo y formación.

Igualmente, se adelantó la preparación artística y musical de la Banda de Avanzados para la retreta institucional programada para el 27 de junio, fortaleciendo el trabajo de ensamble, interpretación colectiva y apropiación del repertorio.

Estas actividades permiten que los estudiantes vivencien experiencias de presentación en público, fortaleciendo tanto sus competencias musicales como su confianza y desempeño escénico.

6. El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Durante el período se dio continuidad a las actividades de acompañamiento, preparación de material pedagógico y seguimiento de los procesos formativos de cada grupo.

Asimismo, se realizó una reunión con los monitores de las diferentes áreas musicales para coordinar aspectos relacionados con el funcionamiento y acompañamiento de los procesos de banda y formación instrumental.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 64.60 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	82654462	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Febrero	83054397	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Marzo	84534607	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Abril	84334607	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Mayo	85229286	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Junio	86442060	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300



INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 26 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026) y (Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	\$3.150.000	\$18.450.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	\$2.700.000	\$15.750.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	\$2.700.000	\$13.050.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	\$2.700.000	\$10.350.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026)	\$2.700.000	\$7.650.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML (\$2.700.000)

Caldas Antioquia, 30 de junio de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364



RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de junio de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista DAVID CANO RESTREPO comprendidas entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 05, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-029 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyar la gestión como monitor de trompeta de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos (\$**2.700.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

Supervisora

